

M&J INTERCOSELEC S.A.

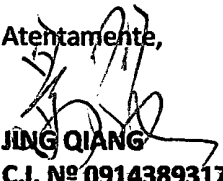
Guayaquil, 5 de Junio de 2015

Señor
ZHAOLAI MENG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que usted ha sido designado **PRESIDENTE** de la compañía **M&J INTERCOSELEC S.A.** conforme consta de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el día de hoy ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil. En calidad de **PRESIDENTE** de la compañía usted ejercerá el cargo por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, con la facultad de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, constando de la misma escritura como Disposición Transitoria, que los accionistas fundadores de la compañía **M&J INTERCOSELEC S.A.** en proceso de constitución, han autorizado al doctor Víctor Manuel Carrión Varas a realizar todas las diligencias legales y administrativas para obtener la inscripción de la escritura de constitución de la compañía, los presentes nombramientos y la obtención del Registro Unico de Contribuyentes y todos los documentos de ley para el correcto perfeccionamiento del respectivo trámite de constitución de la compañía.-

Atentamente,


JING QIANG
C.I. N° 0914389317
Accionista Fundador
M&J INTERCOSELEC S.A.

Guayaquil, 5 de junio de 2015

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía **M&J INTERCOSELEC S.A.**


ZHAOLAI MENG
C.I. N° 0926000316



TRÁMITE NÚMERO: 2

9721673PVQFQYY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDON Y DURAN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&J INTERCOSELEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENG ZHAOLAI
IDENTIFICACIÓN	0926000316
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (AÑOS):	5

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

AB. ANALUISA MANZANO DIEGO ROLANDO (E)

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDON Y DURAN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Certifico y doy fé, que la copia fotostática
del documento que antecede
en dos hoja(s), es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán, 25 JUN 2015



Dr. Wilson de la Cadena Flores, L.L.A.

NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN